

**PROPUESTA PROGRAMA POPULAR SOCIALISTA Y REVOLUCIONARIO DE  
GOBIERNO EN EL MUNICIPIO CRESPO, ESTADO LARA**

**CANDIDATOS DE LAS ORGANIZACIONES BASES Y DEL PODER POPULAR.**

*GESTIÓN DE MUNICIPALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS*

*MUNICIPIO CRESPO 2011-2015*

*CANDIDATO ALCALDE:*

*WILFREDO MENFONG SUN MORENO,*

*CEDULA V-11.062.388*

***“EN CRESPO JUNTO AL PODER POPULAR***

***LA CANDIDATURA DE LAS BASES”.***

***“TRASPASA LAS BARRERAS DEL NO RETORNO”.***

***¡Unidad, Lucha, Batalla y Victoria!***

## INTRODUCCIÓN

Mientras el país ha ido encaminándose en el logro de una nueva sociedad orientada por los principios y valores socialistas, nuestro Municipio Crespo del Estado Lara ha sufrido un retroceso significativo en el último lapso de gobierno con el impacto consiguiente en los hombres y mujeres que aquí habitan, tan lamentable situación es producto de la falta de un liderazgo realmente comprometido con el desarrollo el pueblo. En este sentido quienes vivimos en el Municipio, y hemos planteado un frente de lucha contra el flagelo de la corrupción, el burocratismo, clientelismo y otros males del sistema capitalista; manifestamos nuestro mas profundo apego al nacimiento de un gobierno municipal revolucionario verdadero, ceñido a la línea y el legado del líder eterno Presidente Hugo Chávez, y no a la línea de quienes se aprovechan de su investidura institucional, o el uso de los conceptos revolucionarios para satisfacer los intereses de personas o grupos minoritarios, dejando atrás la realidad de un Pueblo que añora la llegada definitiva de las virtudes del proyecto Bolivariano y que le es negado por tales circunstancias. En el seno de las bases y el poder popular, pilar fundamental para la construcción del socialismo bolivariano se oyen quejas y críticas negativas ante tal desidia y natural desgano.

Estamos muy conscientes del reto al que nos enfrentamos en un municipio que, a pesar de poseer extraordinarias potencialidades, hoy se encuentra paralizado por la falta de articulación interinstitucional, el ausentismo y la falta de credibilidad en la gestión pública, marcadamente alejado de el sentir del Pueblo, donde pregonan a grito la

democracia participativa, pero aplican en su mayor expresión el sistema Burgues capitalista y de hegemonía representativa. Por ello estamos irreverentes

### IRREVERENCIA Y LEALTAD.

En momentos de irreverencia nos pusimos de pie y dijimos lo que creemos que había de decir, decididos a contribuir con la consolidación de la Nueva institucionalidad, Humanista, Colectivista, Participativa, critica, con espíritu de convivencia, valores humanos y el trabajo productivo, para de alcanzar un cambio real y verdadero, evitar que todos los sacrificios realizados hasta ahora hayan sido en vano, hacerlos carne y sangre de la vida nueva del hombre y la mujer, es la mas bella y luminosa justificación de más de dos siglos de lucha. Seguiremos siendo irreverentes corriendo todos los riesgos que eso implica, lo que trae consigo el hecho de seguir siendo leales al humilde bloque histórico, democrático y popular; integrado por las distintas expresiones de organizaciones de bases del poder popular, por las trabajadoras y los trabajadores, amas de casa, profesionales, campesinos y campesinas, estudiantes, afro descendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes, transportistas, motorizados, maestros y maestras, profesionales de la salud y en general, funcionarios públicos, mujeres, hombres, militares, pescadores y pescadoras, cultores y cultoras, deportistas, líderes comunitarios y populares, sindicales, así; como a la juventud venezolana.

Nos urge reformular la acción cultural, ética y formativa de nuevo tiempo, se debe sustentar la conciencia revolucionaria con la necesaria refundación de la dirección

política; de seguir en un mismo esquema, la misma ideología individual, indudablemente seguirá convirtiéndonos a los humildes, los pobres, los descamisados, en sus propios verdugos que serán los que cosechen finalmente el fracaso irreversible. Somos irreverentes a las conductas contrarias a los valores y principios socialista y a sus alienaciones; que son el sustento del sistema fragmentador de la sociedad cuya culminación es el capitalismo, sistemas estimulados por la solución individual a los problemas de la existencia, basados en el egoísmo, la competencia, la depredación de los recursos naturales con sus respectivos efectos ambientales y el extrañamiento humano, índole de la gran devastación teórica de carga histórica.

Irreverentes y leales en el papel científico y estratégico que debe acentuarse todavía más en el presente, en el tiempo venidero, en el próximo siglo. Para avanzar hacia el socialismo necesitamos un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsiste en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva socialidad desde lo más específico la cultura popular y su vida cotidiana, donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material, ética y espiritual de nuestro pueblo, un avance sin retorno de la "democracia participativa". Dijo el Presidente Allende en aquel momento de defensa de golpe de Estado en la Chile Socialista, "Es Tu Turno Miguel" era el llamado a; estores obreros y populares de activar el plan estratégico de defensa, de aquella acción infeliz que la derecha reaccionaria chilena cometía al sueño de la Patria Grande. Es nuestro turno, el turno del poder popular, expresado en el mensaje del Partido Comunista Chino "Irreverencia en la discusión, lealtad en la acción".

"Viva la Patria"

"Viva el Poder Popular"

"Viva los Trabajadores"

"Viva Crespo"

¡A favor de mi amor incansable por la Libertad de Nuestro Pueblo!

LA AUTOCRITICA COMO EFICIENCIA y REGAÑO. ¡DIFERENCIARSE!

La Revolución debe plantear soluciones a los problemas sociales a los que el capitalismo fragmentador crea y no puede resolver. La dirección colectiva debe detectar la verdadera dimensión de los problemas y entenderlos en su totalidad. No se puede considerar a la vivienda como un asunto aislado de la alimentación, ni a ésta de la educación, de la salud, y a la inseguridad. El sistema capitalista podrá, en el mejor de los casos, proporcionar cosas, resolver algo parcial, pero no podrá dotarnos de calidad de vida, siempre será el desasosiego de la guerra de todos contra todos, intentando resolver los problemas sociales de forma individual.

Se proyecta un nuevo rumbo del proceso, rumbo donde el pueblo trabajador se posesione del poder para intensificar las transformaciones estructurales del viejo Estado burgués que no termina de morir y se reproduce por las tendencias de la derecha endógena en alianza con sectores de la derecha reaccionaria. El Pueblo claramente se manifestó electoralmente por la idea del socialismo decimos, que estamos en la antesala de una nueva etapa de la Revolución Bolivariana basado en los

Objetivos Fundamentales e Históricos como valores más preciados de la lucha de nuestros antepasados de grandes hombres y mujeres de la historia, comprometidos con la Patria, el pueblo, el descamisado, el humilde, el explotado que en medio de contradicciones no resueltas y con resultados electorales evaluados profundamente, nos arroja que debemos ir a la construcción de una sociedad mas justa

OBJETIVO GENERAL MUNICIPAL: La Municipalización de los Objetivos Históricos El Poder Popular en Ejercicio del Pensar y Decidir y Actuar en Colectivo; es la forma del poder entre iguales y horizontal, característica primordial que demanda de la ciudadanía y la sociedad organizada, que se active con su presencia en la toma de decisiones hacia el rumbo irrevocable de la máxima seguridad social.

#### EN LA DEFINITIVA TRANSFERENCIA DEL PODER AL PUEBLO

Este documento denominado El Programa de Gestión de Gobierno, Revolucionario y Popular del Municipio Crespo, Estado Lara”; es el resultado del trabajo colectivo de un equipo multidisciplinario, de revolucionarios, hombres y mujeres de conducta proba, voceros y voceras del poder popular; el cual fue construido partiendo del diagnostico general y las potencialidades existentes en nuestro municipio; teniendo participación directa en ella distintas organizaciones de bases del Poder Popular, revistiendo a la propuesta una de la garantía de un gobierno que nacerá comprometido con los sectores populares y el pueblo en general, respondiendo al principio de “Gobernar obedeciendo”,

poniendo toda la capacidad institucional al servicio de las comunidades para construir el socialismo anhelado y el estado Comunal.

Estas ideas iniciales están sustentadas en el ideal revolucionario, las bases, criterios y principios en plena concordancia con los objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales del Segundo Plan Socialista de la Nación propuesto por el Presidente Hugo Chávez para el periodo 2013-2019 y hoy a cargo de Nicolás Maduro.

Presentamos este documento al Poder Popular en sus distintas expresiones (Sala de Batallas, Consejos Comunales, Comunas, etc.) y a las bases (consejo de campesinos, consejo de trabajadores, consejo estudiantiles, entre otras) y a la militancia revolucionaria, para que a través del debate colectivo en Asamblea de ciudadanos, reuniones y demás espacios de participación protagónica sea enriquecido, complementado, criticado, cuestionado. Así, con la participación de todas y todos construiremos un programa de gobierno que recoja y exprese los mayores anhelos y esperanzas del Pueblo de Crespo.

Queremos y en ello estamos comprometido en hacer posible el legado del comandante Presidente Hugo Chávez, con la municipalización del Programa en lo local, de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica, por ello busca como eje central brindar herramientas al poder popular

#### VERTICES DEL PROGRAMA

En 4 vértice Fundamentales para la Participación y Dirección Colectiva:

La Gran Deuda Social.

El Máximo Desarrollo de la Conciencia Social.

El Máximo Bienestar Común.

El avance a la Sociedad, Ética, Democrática, participativa, Crítica y Productiva

## EJES DE LA PROPUESTA

### OBJETIVOS GENERALES EN LO LOCAL

Si hay coincidencia en los retos de la nueva etapa Revolucionaria, es de considerar que nos impone un acuerdo colectivo que no sea electorero o programático, para madurar condiciones política y psicológica que quiebren los hegemonismos burocráticos y capitalistas, y nos conduzca hacia una corriente clasista y liberadora desde el poder constituido cuya visibilización va referida al Poder Municipal. Para convertir las calles, los campos, las fábricas, las universidades, las escuelas, los liceos, las comunas, las plazas y cualquier otra institución de acción colectiva, en el escenario para impulsar su propuesta programática en la justa distribución de la riqueza para el desarrollo integral de las comunidades, del municipio y de la sociedad.

Es un error reducir la vida, el buen vivir y la cultura a la paz social, si no superamos objetivamente la cultura material, rentista y racial heredadas de la feroz economía de mercado; de esta manera estamos condenando a los hombres y mujeres de nuestra "DESCENDENCIA" a ser una cosa más entre las cosas que posee. El bienestar del ser humano es esencialmente su relación armónica con los otros y con la naturaleza, y todo tendrá sentido en cuanto alimenten y sostengan esa relación, una relación transformadora de un hecho que debe ser profundamente democrático en una sociedad de iguales, una sociedad moral y espiritualmente superior por sus valores universales.



En definitiva el rescate del humanismo no lo puede hacer la oligarquía y sus alienaciones.

Ahora bien, este accionar se enmarca en el respeto, lealtad y observancia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Lara, las Leyes Nacionales y Regionales correspondientes, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la Leyes comunales y de comuna como una forma de reorganización social, espiritual, política, educativa y económica, la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras, los decretos, resoluciones, ordenanzas Municipales y otros instrumentos públicos municipales existentes que estén y no en concordancia con la normativa Constitucional y el ordenamiento jurídico Municipal vigente; en este contexto; impulsar, respaldar y profundizar de manera más consciente el legado de los objetivos establecidos en el II Plan Nacional Socialista 2013 - 2019.

Estamos convencidos y comprometidos a adoptar nuestras decisiones y orientar nuestro accionar político de una NUEVA NORMATIVA Municipal NECESARIA que atienda el clamor popular, con criterio de redistribución de competencia que hasta ahora son exclusivas del gobierno del poder público De esta manera; lograr la construcción de la sociedad comunal protagónica y participativa, científicamente sustentable, respetuosa de la naturaleza, responsable, innovadora y creadora de iniciativas y actividades que tengan como fin la superación de los problemas cotidianos que tiene la gente con los servicios públicos, las comunidades organizadas y todas las formas de expresión social de nuestro Municipio, que adopte medidas colectivas de desarrollo del aparato productivo, cultural y deportivo, con plenas condiciones de paz y

empoderamiento social, pero que también de un salto ético apuntalando la nueva Geometría del Poder.

Proponemos una Constituyente Municipal, que revise y reformule el concepto de gobierno municipal, construya un nuevo concepto democrático, socialista, participativo, ético, crítico y productivo hacia la Nueva Geopolítica del Poder Municipal.

#### OBJETIVO POLITICO.

CONSTITUYENTE MUNICIPAL Como máxima expresión de la Democracia Participativa y Protagonica, en un Estado Social de Derecho y de Justicia que tiene como fundamento el Artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el entendido que el proceso constituyente para la refundación de la Patria queü \_\_, puesto que la estructura del Estado aguas abajo quedo intacta, sin cambios profundos para la desconcentración del Poder Municipal, cuyo objetivo es que el pueblo organizado legisle en función de la consolidación de la comuna, buscando la transición del proceso por medio de la parroquialización del Poder Municipal, para humanizar, modernizar, diseñar y ejecutar las políticas Municipales a escala territorial y sus diferentes expresiones, Potenciando la maximización de los recursos financieros del Municipio con figura de auto-gobierno desde la sociedad comunal. Es decir, desde la visión de la "Nueva geometría del Poder Municipal", consolidar la organización y <:c tación técnico-administrativa, social, cultural, deportiva, educativa, laboral, económica y político en el diseño, gerencia, planificación, organización y ejecución de los servicios con dos objetivos principales, el primero;

reducir la ineficiencia y tener mayor bienestar social, segundo: ser fuente de generación de empleo productivo, justo y sustentable; en consecuencia el desarrollo integral de las comunidades en su expresión más sublime, las comunas.

En el marco de esta visión programática, otro objetivo deberá estar dirigido a la optimización del funcionamiento de la oficina de Catastro, utilizando para ello las tecnologías informáticas, en función de evaluar la tenencia de tierras municipales, y acelerar los tiempos de respuesta para el otorgamiento de las titularidades a las familias de las comunidades consolidadas y reordenamiento de las comunidades pisatarias con problemas habitacionales no resueltos y en proceso de urbanización. Ello implica una intensa política de consolidación de barrios y sectores comunitarios, con criterios urbanísticos serios que detengan el crecimiento ar\_ . ;, de la ciudad y el desorden urbano. La optimización tenderá a modernizar y humanizar la atención de la población y a la eficiencia en la solución de complejas necesidades y exigencias ciudadanas. El fin último, estará orientado al reordenamiento territorial urbano con directa participación del Poder Popular.

Impulsar un nuevo esquema participativo de sistema parroquial sobre política impositiva o impuesto Municipal con criterio de equidad en la distribución para la reinversión recopilada por este concepto. Mayor atención y calidad en sus servicios, excluyendo la inversión financiera hacia las parrogi nú;n sus argentes prioridades. Se trata de retornarles a los ciudadanos y ciudadanas el pago de sus impuestos Municipales en más y mejores servicios y condiciones de su hábitat para un mejor vivir, calidad de vida

y desarrollo social; material, espiritual, ético y moral que satisfagan las necesidades humanas mediante la justa distribución de las riquezas.

Impulsar los mecanismos necesarios para que nuestros trabajadores y emprendedores del pueblo, les permitan contribuir desde las entidades públicas, nacionalizadas y privadas, el desarrollo de la producción y distribución de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades del pueblo. Así; ejercer control y vigilancia sobre los costos y las ganancias para que los precios de bienes y servicios producidos sean justos para el pueblo y fomente la responsabilidad participativa con las comunidades, la sociedad y el Municipio.

Sucinta, la Constituyente Municipal se encargará a desconcentrar la burocracia, acercar el Poder Municipal a los ciudadanos y ciudadanas, alcanzar el objetivo social de trabajo, generando procesos de empoderamiento progresivo por parte del poder popular organizado, refundando el Poder Municipal para transformar las bases estructurales y políticas que aún sustentan las viejas conductas individualizadas. No es una propuesta liquidadora de la Institucionalidad Municipal, Es todo lo contrario. Estamos proponiendo la descentralización a escala social en su máxima plenitud del Poder Municipal; humanizándolo, modernizándolo y democratizando su función, para superar la burocracia, la corrupción, la distribución desigual de los recursos Municipales, permitiendo del desarrollo integral de territorio del municipio Crespo. Esta propuesta esta sustanciada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el marco jurídico-político contenido en las leyes del Poder Popular y en la profundización de los objetivos históricos estratégicos.

## EN LO ORGANIZATIVO Y PROGRAMATICO.

El Municipio como unidad política primaria de la organización nacional de la Republica, Constitucionalmente cuenta con personalidad jurídica y goza de autonomía en el desarrollo de sus competencias, lo que permite generar modelos de participación protagónica de todos los sectores sociales que hacen vida en el municipio y las comunidades organizadas en la definición, planificación, ejecución, control y evaluación de resultados de la gestión pública.

La Facultad autónoma del municipio, además de elegir sus autoridades, puede crear parroquias y otras entidades locales, crear instancias, mecanismos y sujetos de desconcentración, asociarse en mancomunidades u otras formas asociativas con fines de interés público para nuestro pueblo. Es competencia municipal la creación de empresas de producción o propiedad social, la promoción de mecanismos de gestión, autogestión y cogestión de las empresas públicas y privadas nacionales y estatales, así como su seguimiento control y fiscalización. Legislar en materia de su competencia, sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del Municipio, crear, recaudar e invertir sus ingresos impositivos, así como el control, vigilancia y la fiscalización de sus ingresos, y de la misma forma impulsar y promover la participación ciudadana en las políticas publicas Municipales para la mayor convivencia, paz y productividad Sin embargo, esta situación de autonomía puede verse afectada, pues está determinada en la mayoría de los casos, por la correlación de fuerzas políticas en el concejo municipal.

En ese orden, la municipalización de los objetivos históricos o Constituyente Municipal vista como la Reorganización, Modernización y Refundación del Municipio con fin único de elevar a su más alta dimensión la nueva institucionalidad de transferencia de poder a la ciudadanía y garantizar el máximo bienestar y felicidad como valor máspreciado de la convivencia ciudadana y comunal, rumbo a la sociedad comunal el autogobierno del pueblo, constituye la propuesta integradora central del Programa Revolucionario y Popular de gestión Municipal, que debe ser impulsada para lograr alcanzar las misiones de: abolir la gran deuda social, alcanzar el máximo desarrollo de la conciencia social, garantizar la calidad de vida en el presente y a las futuras generaciones y definitivamente romper las barreras del no retorno hacia la profundización de Socialismo Bolivariano, ético, democrático, participativo, crítico y productivo, consolidando el Poder Popular desde los principios y normas establecidas en el contrato social, en la carta suprema, que interpreta y describe los anhelos de participación protagónica del pueblo. Manifiesto desde la humildad de mis reflexiones, apelando al optimismo y desde la sensibilidad de mi corazón de pueblo, que este programa de Unidad Popular Revolucionaria, nos permitirá comprender escenarios, de un modelo novedoso de gestión en estructuras orgánicas populares que, en forma profunda, sin estar al margen sobre la realidad de la sociedad venezolana y considerando el nivel de conciencia de nuestro pueblo gestado por la revolución Bolivariana que es posible suprimir las resultas contradicciones de sectores sociales, que no ceden en su pretensión de desconocer la voluntad y las nuevas formas de organización popular. Es este programa con ayuda de todo el pueblo, tendremos el rumbo irrevocable e irreverente que

generaran los cambios de la institucionalidad Municipal establecida desde la escogencia de las bases con los mecanismos existentes de participación de todos los movimientos organizados; culturales, sociales, obreros, estudiantiles, deportivos, campesinos, indígenas, sindicales, comunales de competencia Municipal de Crespo para en conjunto, aplicar la estrategia común y convertirla en realidad, en el marco de los principios rectores; los OBJETIVOS NECESARIOS que es la materialización de los Objetivos Históricos del Plan Simón Bolívar, permitiendo la transición a la Transformación Municipal impulsada desde la solidaridad clasista de las luchas populares de los distintos sectores sociales, como plataforma para la refundación de la Institución del Poder Municipal.

En este sentido el proyecto de gran ordenanza debe impulsar la Dirección Colectiva; EL CONSEJO CONSULTIVO DEL PUEBLO, como mecanismo Asambleario, corresponsable, colectivista, de aumento de la sensibilidad social, que proponga lo nuevo, actúe como lo nuevo, y combata y deseche lo viejo, emanando las políticas públicas Municipales en su primera etapa refundadora y que, posteriormente estará integrado por los Consejos Parroquiales del Pueblo.

La Primera etapa Estratégica para la refundación, estará conformada por las siguientes fases:

1. Nombrar la VANGUARDIA REVOLUCIONARIA CONSTITUYENTE, equipo promotor de impulso y levantamiento de consulta popular mediante los mecanismos existentes de la Constituyente Municipal, que acompañe al pueblo del municipio, hacia la acción innovadora de transformación municipal, con total apoyo de la Alcaldía y sus

instituciones para el desarrollo de sus competencias. Igualmente, debe preparar la elección bajo los mecanismos de participación popular y protagónica, la conformación del Consejo Parroquial de Refundación Municipal y la instalación de la Asamblea Popular Constituyente.

2. Conformar el CONSEJO PARROQUIAL DE REFUNDACION MUNICIPAL como instancias consultiva y de articulación directa en el Municipio con los resultados de la gestión pública sobre los aspectos de la vida local, para así; avanzar en la construcción de la unidad popular revolucionaria a escala socio-política. Estos Consejos se crearan de acuerdo a la cantidad de parroquias en el Municipio, Favorecerán y estimularan el dialogo social amplio, fundamentado en los valores y principios de la democracia participativa y protagónica en las comunidades hacia las comunas, en la justicia social y en la corresponsabilidad, para asegurar la plena inclusión social y el desarrollo humano integral. Tiene competencias: en la identificación y solución de los problemas parroquiales en estados de prioridad, decisión sobre proyectos de crecimiento, planificación estructural de la parroquia, dimensión y estudio de las tierras, fuentes económicas, potencialidades innovadora del recurso humano comunal, cuantificación de entidades de trabajo nacionalizados y privados, diseño de mejoras y crecimiento en relación a las necesidades de la Parroquia y las comunidades y otras propias a la parroquia. Este consejo debe estar conformado por Mesas Técnico-Científico con alto grado de sensibilidad social y corresponsabilidad parroquial, municipal y estatal, con característica rotatoria y de todos los sectores: trabajadores y trabajadoras, juventud, amas de casa, profesionales, campesinos y campesinas, estudiantes, afro



descendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes, transportistas, motorizados, maestros y maestras, profesionales de la salud y en general, funcionarios públicos, mujeres, hombres, militares, pescadores y pescadoras, cultores y cultoras, deportistas, líderes comunitarios y populares.

3. Conformar la ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE MUNICIPAL como vocería ejecutiva de coordinación general del proyecto de ordenanza, instalada y estructurada internamente bajo los mecanismos asamblearios, goza de autonomía en el desarrollo de sus competencias de debate, diseño y entrega del proyecto en el marco de la nueva política Municipal, acompañado de un equipo multidisciplinario bajo su estructura, el estudio exhaustivo de las leyes, decretos y ordenanzas Municipales, incluyendo las legislaciones regionales y los decretos dictados por los municipios que conforman el Estado Lara, para garantizar que estén contestes con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes Nacionales promulgadas, los objetivos históricos, los objetivos necesarios y los vértices del programa constituyente a crear. De la misma manera, hará seguimiento de los informes, diseños y propuestas entregadas por los consejos parroquiales de refundación municipal (CPRM), para la consulta parroquial y comunal que encause la transformación del Poder Municipal en Crespo permitiendo alcanzar el objetivo social de trabajo, estabilidad política, económica y social en el plano legislativo del Proyecto de Ordenanza Municipal.

En la Profundización de los Objetivos Históricos. Rumbo a la Nueva Institucionalidad. Humanista, Colectivista, Participativo, con espíritu de convivencia, valores humanos y trabajo productivo; esperanza de la Patria Nueva.

#### OBJETIVOS NECESARIOS'

LA REORGANIZACIÓN y MODERNIZACIÓN DEL MUNICIPIO: Con fin único de elevar hasta su más alta dimensión la nueva institucionalidad, modo determinante para la transferencia de poder a la ciudadanía y garantizar el máximo bienestar y felicidad como valor máspreciado de la convivencia ciudadana y comunal, Es por ello que el primer objetivo necesario en la Municipalización de los Objetivos Históricos y estratégicos, en su expansión y consolidación; es la reorganización municipal en figura de autogobierno del pueblo, mediante las Asambleas Municipales y Parroquiales como instancia suprema de emanación de políticas públicas, lograr la irrupción definitiva, elevación del nivel de vida de la población y en consecuencia avanzar hacia el nuevo Estado Social, democrático, participativo de derecho y de justicia.

Se propone que desde el impulso de toda la institucionalidad Municipal, conjuntamente con el Pueblo organizado construir nuevas formas de gestión política, lo cual implica el rediseño y ordenación del territorio del Municipio Crespo. Esta nueva ordenación parte de la necesidad de unas instituciones vinculadas a la población y sobre las cuales ella ejerza el control como base y fundamento de una sociedad socialista, que a partir de ella nos permita identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población.

El comandante Hugo Chávez en distintas intervenciones señaló que es necesario superar la crisis política heredada del modelo de democracia representativa lo cual

pasa por la experimentación de esas nuevas formas de gestión política, con reglas de juego novedosas, encarando los conflictos desde otras lógicas de construcción comunitaria.

Se trata de eliminar los obstáculos burocráticos, la corrupción y la ineficiencia; adaptar a las necesidades reales la distribución político-territorial del nuestro municipio en plena consonancia con el desarrollo del país. Se busca que el gasto público y la distribución; y la utilización de los recursos sea de forma equilibrada y razonable, disminuyendo los desequilibrios que hoy se están produciendo entre zonas rurales y urbanas, zonas geográficas extensas y despobladas frente a otras más pequeñas y superpobladas, sin capacidad de maniobra ni de decisión donde la mayor parte del presupuesto se destina a gastos burocráticos.

Concebimos un Estado fuerte emanado del Poder Popular, un nuevo concepto de Gobernabilidad, que impulse el desarrollo de las potencialidades del territorio (recursos humanos, físicos, culturales, históricos, ambientales, institucionales y políticos)

## OBJETIVOS LOCALES

- 1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución popular y la independencia.
- 1.2 Impulsar la nueva geometría del poder Municipal que garantice el fortalecimiento del Poder Popular.
- 1.3 Garantizar el manejo soberano del situado constitucional y de los ingresos impositivos.

- 1.4 La creación Distritos Municipales, como herramienta político-administrativa de ámbito espacial con organizaciones populares, en aras de fomentar el reordenamiento urbano y rural.
- 1.5 Consolidación, expansión y defensa de un Sistema de Transporte Público Masivo, como una solución de movilidad urbana, descongestionamiento vial, adaptada a los más modernos criterios técnicos, científicos y operativos.
- 1.6 Impulso de Misiones municipales y nacionales, para garantizar el sagrado derecho a la seguridad social, la vivienda, la convivencia, la salud, el aparato productivo agrícola comunal, la alimentación y los servicios públicos.
- 1.7 Contribuir e impulsar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sólidos, como una solución sistémica a la compleja s' i de los desechos sólidos municipales, para propender al aprovechamiento económico de los mismos, en todos los sectores.
- 1.8 Diseñar un Plan General de Reforestación Urbana, acatando todos los criterios fitotécnicos para el correcto uso de las especies vegetales.
- 1.9 Creación del circuito cultural y recreacional Municipal, para la consolidación de espacios de esparcimiento familiar.
- 1.10 Adecuación del sistema de drenaje urbano.
- 1.11 Rehabilitación, adecuación, estudio y diseño de toda la trama vial urbana y rural comunal
- 1.12 Consolidar la red alternativa de comunicación del poder popular.
- 1.13 Consolidar y fortalecer, y Apoyar en la formación del Poder Popular.

1.14 Profundizar la transformación revolucionaria de toda la estructura Administrativa del Gobierno local, siendo sus principios rectores el ejercicio del buen gobierno, la restitución de poder al pueblo, la contraloría social, la promoción de la propiedad social sobre los medios de producción, la elevación de la conciencia política y del deber social. Esto conlleva a la permanente formación del personal que labora en la institución, haciendo énfasis en los principios de la Ética y moral socialista, y la conciencia de deber social.

1.15 Formular y aplicar un Plan a lo interno de la institucionalidad para erradicar en la gestión municipal y en el ejercicio de la función pública, las prácticas que promueva el burocratismo, generador de la ineficiencia, la pereza, el maltrato, el individualismo y la corrupción.

1.16 Implementación y repotenciación del uso de tecnologías como medio para obtener celeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

1.17 Crear un sistema integrado para el Control y seguimiento de los planes y proyectos municipales, regionales, nacionales y comunales

2. IMPULSAR LAS NUEVAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO: Con la finalidad de lograr el mayor desarrollo integral de la comunidad y del conjunto de la sociedad.

"Estoy convencido de que hay solamente un camino para eliminar estos graves males, el establecimiento de una economía socialista,

acompañada por un sistema educativo comprometido hacia metas sociales". Albert Einstein, 1949

En la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI se encuentran hombres y mujeres que toman ejemplos de otros países, teniendo mucho cuidado de no cometer sus mismos errores, partiendo de nuestros propios valores, evaluando el texto y su contexto, incorporando las enseñanzas del Libertador y de grandes pensadores de nuestro continente y de nuestro Estado Lara. Hemos compartido esa convicción en anunciar debemos marcar un rumbo distinto que nos permita acelerar, crear e innovar un socialismo nuestro; humanista y colectivista

Este objetivo necesario, moldea el sistema de relaciones sociales, una producción sustentada en el desarrollo integral de las comunidades, la expansión del poder popular y de la democracia participativa y protagónica, del trabajo como un hecho social, en los valores y condiciones materiales, sociales y espirituales para alcanzar el objetivo social de trabajo que satisfaga las necesidades humanas de la comunidad mediante la justa distribución de las riquezas: servicios, agua, hábitat, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, que permitan a la familia ser el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas de una manera justa en la participación consiente y solidaria bajo el ideario de los trabajadores y el pueblo en el proceso de transformación social.

En lo primero es formar un núcleo de los sectores consientes; los trabajadores que hayan superado el economicismo, los campesinos más avanzados, los sectores más

conscientes de los barrios, los estudiantes, los jóvenes, la vanguardia de los partidos revolucionarios, los consejos comunales de vanguardia, combativo y leales, los movimientos sindicales que piensan en el logro de una sociedad justa, las comunas que hayan podido traspasar su mezquino entorno individualizado, todos debemos en el marco de la unidad verdadera ir a la preparación; espiritual y política del gran salto, que supone ir de la simple repartición, de la regaladora, a su utilización para la construcción de las nuevas relaciones de producción en el marco del proceso social de trabajo, de la propiedad social de los medios de producción y de la conciencia del deber social que con ella se entrelaza, desmonta lo inhumano y avanza hacia el socialismo.

#### OBJETIVOS LOCALES

- 2.1 Impulsar la transformación del sistema económico en función de la transición al socialismo, hacia un modelo económico productivo, basado en alcanzar el objetivo social de trabajo.
- 2.2 Lograr la irrupción definitiva del nuevo Estado Social, igualitario y justo.
- 2.3 Convocar y promover una vanguardia comunitaria contra el acaparamiento, los sobreprecios, el desabastecimiento, la especulación y los intermediarios.
- 2.4 Inclusión Social y Desarrollo Humano Integral de la mujer como clave fundamental del Nuevo sistema de economía comunal, enraizado en sus altas potencialidades de producción para garantizar su independencia y alcanzar un espacio de trabajo liberador.
- 2.5 Conocer los excedentes de las empresas públicas, bajo un modelo de gestión compartida para la generación del desarrollo comunitario.





para la producción agrícola y pecuaria, con énfasis en la producción de, hortalizas, café, carne bovina, aves, cerdo, huevo y leche, así la acuicultura, Proyecto de Matadero industrial; Programa Proyecto Formativo del Agroturismo

2.13 Realizar el inventario de bienes inmuebles propiedad municipal, reorganizar su uso en función de apoyar los Proyectos Productivos y sociales que emanen del Poder Popular y del Gobierno Nacional.

### 3. CONTRIBUIR A LA INICIATIVA COMUNAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD:

Con mirada profunda y aguda al problema estructural de la cultura resquebrajada, producto de la transculturización para resembrar valores primordiales para la paz social (respeto, tolerancia, honestidad, solidaridad, amor, conciencia, comprensión) bajo un modelo educativo de lo sencillo a lo complejo. Si bien una de las competencias exclusivas de los órganos del poder público municipal, en concordancia con la normativa constitucional, es la justicia de paz, en relación con los problemas locales, de la familia, la mujer vulnerable, la juventud sin empleo, dado los índices de criminalidad existente, y a pesar de los programas que en ese orden a impulsado el gobierno nacional, este es un tema que debe ser altamente revisado y discutido en la constituyente para lograr la tranquilidad que demanda de carácter primordial nuestro pueblo y que es necesaria en nuestras calles.

Este objetivo necesario de acción inmediata y mediana se la cultura de paz, del bien común, del dialogo de paz, requiere del rol protagónico de hombres y mujeres con los valores universales, en consecuencia; debe permitir la consolidación y la expansión del

poder popular como una Misión Municipal de Paz Social educativa, axiológica con el involucramiento sistemático de los órganos municipales y las comunidades, de todos órganos justos de la sociedad, para adoptar las herramientas pedagógicas, psicológicas, sociológicas, económicas, deportivas, de autogobierno para el desarrollo de la conciencia del deber social de mundo natural que hemos estado contrayendo de Paz, Respeto, Amor, para el alma, para la vida, para la conciencia que la existencia de mundo artificial lo descompone, lo destruye, barbaridades, atropellos y maldad que van y viene, afectando nuestra descendencia, que desde ya esta sufriendo las consecuencia, recibiendo una descarga de la deuda social, de una falsa herencia llena de inconciencia, negligencia que dejó nuestra existencia individual; egoísta, egocéntrica, aniquiladora de la vida que para el capitalismo no tiene precio, así; nos enseñan las grandes transnacionales, los politiqueros, a consumirla con desprecio, buscando el facilismo, individualizándonos, llevándonos al borde del abismo, a hacer silencio. condiciones que nos obliga a construir un modelo alternativo comunal educativo, espiritual, colectivista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que debe en marco de la suprema felicidad social, innovar y crear medios que tengan como principio fundamental la preservación de la vida y la salvación de la especie humana, garantizar entre hombres y mujeres la mayor convivencia en la sociedad comunal, en corto plazo debemos alzar a gigantesca plenitud la bandera, que vivir en paz y en armonía ser la meta para construir una sociedad comunal libre de actitudes incorrectas y el entierro definitivo del modelo depredador que el capitalismo le

na impuesto al mundo en los últimos siglos consecuencia de la amenazante y feroz economía de mercado.

## OBJETIVOS LOCALES

- 3.1 Consolidar y expandir el nivel de aplicación comunal del triángulo de necesidad social: Estudio, Trabajo Productivo, Cultura y Deporte.
- 3.2 Promover el Plan Deportivo Comunitario, como parte integral del desarrollo del individuo y el país.
- 3.3 Fortalecer a la mujer como guía directora del hogar y como formadora ideológica esencial para el resembramiento de los valores universales y las buenas costumbres.
- 3.4 Crear e impulsar la Vanguardia de Madres por la Paz, que diseñen planes estratégicos para el abordaje de niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- 3.5 Impulsar las Escuelas de Educación Popular Comunitaria, de la mano con los movimientos de paz y valores universales, para desarrollar un sistema eficaz de educación complementaria al sistema de educación formal.
- 3.6 Promover y consolidar el Docente Comunitario, con participación de todos los sectores en la comunidad, que garantice el desarrollo integral humano.
- 3.7 Crear un Sistema de Justicia de Paz Municipal, conformado por jueces comunales, instruidos e investidos para impartir justicia, en el marco equidad, probidad y altísima sensibilidad social, observando con principio rector, la solución de conflictos por vía del consenso y el acuerdo entre las partes, en armonía y con la aplicación del método E te sistema contara con el apoyo de infraestructura necesaria para potencializar este mecanismo en todos sus niveles de aplicación.

3.8 Contribuir e impulsar la infraestructura necesaria, articulada con las un crecimiento espiritual y humano, para una vida de cálida de nuestras futuras generaciones.

3.9 Garantizar la prestación del Servicio de Atención Primaria en Salud y Salubridad, y dotar de insumos básicos a los entes de prestadores del servicio,

3.10 Promover y fortalecer los Programas de Salud y atención de la Misión Barrio Adentro

3.11 Crear el Centro Municipal de Servicios Sociales de atención a los adultos y adultas mayores

**3.12 Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda**

3.13 Fortalecer la escuela para el aprendizaje de auto construcción de viviendas

**3.14 Garantizar la tenencia de la tierra;** y consolidación de los comités de tierra, 3.15 Consolidar, Instrumentar y ejecutar el catastro urbano y rural

4. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR NUESTRAS EXPRESIONES CULTURALES Y FOLKLÓRICAS: Para promover en todos los espacios en su mayor plenitud y exteriorización popular y así potenciar el modelo de desarrollo social desde la humanización del barrio.

Durante más de 520 años hemos sido dominados más por ignorancia que por la fuerza, aun se vive de manera sutil ese coloniaje y mercantilismo esclavista reflejada en la

explotación del hombre por el hombre, el endoracismo y la división de clases sociales, que destruye cualquier posibilidad de llegar a la verdadera liberación en crecimiento del hombre y la mujer. Escribe Eduardo Galeano en el Libro las Venas Abiertas de América Latina "Hemos Hecho un Silencio parecido a la Estupidez".

Nada nace de nada, nuestra conducta revoluciona, se da en nuestros sentimientos, costumbres y valores, sustentarse en nuestra heroica epopeya porque no hay presente sin historia; todos tenemos personal pero todos en conjunto tenemos una historia colectiva. Si no fuese así no podríamos hacer lo que estamos haciendo, nadie es lo que es sin su pasado, nadie será lo que va ser sin su presente que será historia mañana, buscar caminos de salida con clara proyección al porvenir, demanda mirar hacia atrás hacia la historia de la Patria con Cristo, Miranda, Bolívar, Zamora, Alí y llegar hasta nuestros días. Escribe Dekhalafary's en PAX: "Somos esa esencia que no morirá, somos energía buena para dar, somos más que cemento, concreto y asfalto, somos los latidos de los que están vivos, somos la luz que no se puede detener, somos los pasos que se puede somos los gritos que te pueden despertar, en cada siglo por toda la eternidad".

Ningún proceso histórico avanza en una dirección determinada si no hay una clase social que lo guíe, que conserve la credibilidad y la creencia del pueblo que el mejor conductor para la superación del pasado. Solo por esta vía, tendremos la fuerza necesaria para participar con éxito en el complejo escenario local con un alto nivel de conciencia del deber social; de la cultura ética desde la perspectiva social,

administrativa y política, como la cultura de la paz, en democracia y en la confianza de que es posible la realización del bien común.

Es por eso que este objetivo necesario, implica un estudio exhaustivo de la problemática de cada área social, político y cultural, llevando como bandera; consolidar, defender y expandir nuestra verdadera identidad histórica y reivindicarla de los valores y costumbres autóctonos que pretende exterminar la transculturización, fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los Objetivos Históricos del Plan Simón Bolívar, en la leyes del Poder Popular y en la Ley de Cultura del Estado Lara, como dirección innovadora de nuestras ideas y acciones que deben precipitar en los cimientos del nuevo Municipio, la nueva comunidad, el nuevo Estado y Patria Nueva con coherencia del discurso y la práctica, que debe ser como misión en nuestras expresiones; la superación de la ética del capital que se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria de la necesidad de una nueva moral colectiva, alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra Municipal Crespo en el Estado Lara; estas expresiones deben fundar la convicción de que si nosotros mismo no cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior, tal como; la necesaria superación positiva de la miseria y la pobreza material y espiritual. Por tal motivo, que el programa proporciona el espacio para el debate, diseño y participación activa y protagónica desde las bases, que desarrollen soluciones como fuerza innovadora y transformadora a las necesidades del sector cultural, Folklórico y artístico de nuestro Municipio, como eje transversal de todo el Estado Lara, En

consecuencia; concluir la tarea revolucionaria de fortalecer el nuevo poder: el poder popular; un nuevo actor social hegemónico: el pueblo trabajador; una nueva forma de ejercer el poder, contenida en una fuerte democracia, Ético, Participativo, Crítico y Productivo; que se fundamenta en los intereses de los trabajadores, del Pueblo; una nueva institucionalidad humanista, colectivista, con espíritu de convivencia, valores humanos y el trabajo productivo: las comunas como formas de autogobierno.

## OBJETIVOS LOCALES

- 4.1 Creación de nuevos mecanismos Municipales de Dirección Cultural para la reorganización de nuestros cultores para identificar y reforzar las medidas de apoyo al cultor.
- 4.2 Consolidar una infraestructura donde se asista al cultor de manera integral; seguridad social, áreas de recreación y esparcimiento, espacios de formación cultural y defensa de nuestro folklore, es la conformación de las EPSCC. (Empresas de Producción Social Comunitarias Culturales).
- 4.3 Promover y consolidar el Municipio de las Tradiciones y defender el patrimonio histórico.
- 4.4 Impulsar la participación simultánea y permanente de todas nuestras expresiones culturales y folklóricas en los diferentes eventos públicos realizados en el Municipio.
- 4.5 Impulsar la Red Cultural de Infraestructura de Teatros Parroquiales, como áreas para el intercambio cultural y folklórico.

- 4.6 Realizar asambleas de cultores y mesas de trabajo, donde se integren Empresas de Producción Social en todas sus ámbitos, consejos comunales e instituciones culturales, para elaborar el plan de inversión cultural del Municipio manifestado en el Consejo Consultivo Político del Pueblo.
- 4.7 Elaborar Plan Educativo Cultural Comunitaria en todas sus diferentes áreas, para ir formando el hombre nuevo y la mujer nueva, la SÚPER ESTRUCTURA del nuevo Ser, bajo un concepto verdaderamente liberador, humanístico, colectivista, solidario, participativo.
- 4.8 Fomentar con los consejos comunales y sus voceros de cultura, la conformación de redes comunitarias culturales, realizando estudios profundo de cada comunidad y determinar la existencia de los y las creadoras de cada ámbito.
- 4.9 Impulsar el Ensemble Popular del Cuatro y todas las diferentes manifestaciones culturales y folklóricas que humanice del barrio.
- 4.10 Impulsar la Cultura de la Ética Social, vinculada a los valores de solidaridad y la corresponsabilidad del individuo con el destino de su comunidad.
- 4.11 Impulsar la Cultura Participativa de la Ética Administrativa, vinculada al manejo de los bienes y los fondos públicos, c para el desarrollo de la comunidad.
- 4.12 Impulsar la Cultura de la Ética Política, centrada en los objetivos históricos y necesarios, en los valores universales, hacia la comunidad, la Patria y la humanidad.
- 4.13 Impulsar la Cultura de la paz desde la familia como célula fundamental de la sociedad.



"Juro delante de ustedes, juro por el dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, por mi sangre y carne invadida por el Mi vida, por mi lucha, por mi pueblo y por la patria, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen la libertad, la humanidad, la vida para alcanzar la soberanía plena en el ejercicio del poder popular".

"Viva el árbol de las 5 Raíces"

"viva el poder popular y sus poderes creadores"